La Consolidada
de Seguros

0115050032300100255 1

El texto de esta póliza ha sido registrado e
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, ba
Código Nº 7-0014 por Resolución SS.RP
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

GARANTIA DE SUSTITUCION DE FONDOS DE REPARO

PÓLIZA Nº: 1505003230 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80023725-0 - MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Con domicilio en **LOMA GRANDE**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.803.816
(GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS)

Que resulte obligado a efectuarle:

856355-1 - GALEANO VILLAALTA, FANNY

Con domicilio en **CPTAN ELIAS AYALA Nº 155 C/ AVIADORES DEL CHACO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Contratación Directa Nº 07/2020- "Mantenimiento y reparación dentro del local municipal de Loma Grande", ID Nº 386.447, Contrat UOC Nº 09/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerd por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertur efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobad por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **26/11/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **26/11/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **365 Dias**
Desde: **26/11/2020** Hasta: **26/11/2021**

Asunción, 2 de diciembre de 202

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico